

PROPUESTA DE INICIO DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ANIMACIÓN TURÍSTICA PARA LA TEMPORADA 2015, APROBACIÓN DE MEMORIA E INVITACIÓN A EMPRESAS CAPACITADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO

Expediente contratación nº 7/2015

La Concejalía de Turismo quiere contratar los servicios de una empresa que se encargue de la animación turística en las calles del municipio y en la playa, consistente en las siguientes actividades:

- actividades deportivas en la playa norte (frente a la Oficina de Turismo y frente a Peñismar)
- actividades lúdico-infantiles en el Paseo Marítimo
- animación por las calles del Casco Antiguo
- visitas turísticas guiadas por el Casco Antiguo
- visitas turísticas guiadas por el Parque Natural de la Sierra de Irta

Las actividades mínimas exigidas son las indicadas en el apartado 6 de la Memoria. No obstante, si se justifica que alguna actividad no es conveniente y/o se prevé poca asistencia, puede ser sustituida por otra similar.

El objeto del contrato comprende:

- promocionar las actividades (publicidad)
- organizar las actividades
- impartir las actividades
- elaborar una Memoria mensual de las actividades realizadas
- elaborar una Memoria final al finalizar el contrato

Todo ello para ofrecer al turista que visita nuestra población alternativas al disfrute del municipio.

La duración de las actividades sería para el año 2015, desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

Se propone la contratación para un año porque, aunque es muy conveniente para el municipio, no es un servicio mínimo obligatorio, por lo que la posibilidad de su contratación siempre dependerá de la existencia de crédito suficiente y adecuado; y además este año coincide con año electoral, considerándose más adecuado un contrato de solo un año a fin de no comprometer a la legislatura siguiente.

El precio del contrato es de 20.582,80 €, IVA del 21% incluido, correspondiendo 17.010,58 € a la ejecución del contrato y 3.572,22 € al IVA.

Las ofertas se presentarán en la oficina de Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), sita en la C/ Llandells nº 5 de Peñíscola, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en dos sobres cerrados, junto con una instancia general cumplimentada.

El plazo para presentar las ofertas finalizará el 18 de marzo de 2015, miércoles.



El contenido de los sobres será:

SOBRE Nº 1

Deberá indicar en el exterior del sobre el nombre del contrato al que se licita, los datos del licitador y el rótulo CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

En el interior se incluirá un Proyecto de Actividad con los apartados que se incluyen en la cláusula 9 de la Memoria.

SOBRE Nº 2

Deberá indicar en el exterior del sobre el nombre del contrato al que se licita, los datos del licitador y el rótulo CRITERIOS OBJETIVOS.

En el interior se incluirá la oferta económica, indicando el precio total IVA incluido, y también el precio desglosado en principal e iva.

Los criterios de adjudicación son dos:

- subjetivo: Proyecto de actividad. Puntuando con un máximo de 40 puntos sobre 100
- objetivo: Precio. Puntuando con un máximo de 60 puntos sobre 100

El proyecto de actividad se informará por la técnico responsable de la Concejalía de Turismo. Una vez emitido informe y entregado en el Departamento de Contratación, se procederá a abrir los sobres que contienen la oferta económica.

La valoración de la oferta económica se hará en el Departamento de Contratación, aplicando la fórmula matemática que se indica en el apartado 9 de la Memoria.

El Concejal hará la propuesta de adjudicación del contrato a la oferta económicamente más ventajosa.

A la oferta económicamente más ventajosa se le requerirá, antes de la adjudicación, la documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la habilitación profesional.

Por todo lo expuesto, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, se propone que adopte los siguientes Acuerdos:

Primero.- Iniciar el expediente de contrato menor de servicios DE ANIMACIÓN TURÍSTICA PARA LA TEMPORADA 2015, por ser su duración inferior a un año y su importe de 17.010,58 €, IVA excluido, considerando este procedimiento, dada la naturaleza de la prestación a realizar, más adecuado que la utilización de cualesquiera otros de los previstos en la vigente ley de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Aprobar la Memoria de Actividades de fecha 10 de febrero de 2015.

Tercero.- Invitar a las siguientes empresas para que presenten, si lo desean, oferta para la licitación del contrato de servicios de ANIMACIÓN TURÍSTICA PARA LA TEMPORADA 2015, adjuntando a la invitación copia de la Memoria

- OFERTAS COSTA AZAHAR
- PLAYAS DE CASTELLÓN



- **GRUPO MAESTRAT**

Indicándoles que el plazo para presentar las ofertas finalizará el 18 de marzo de 2015, miércoles, a las 14 horas.

Peñíscola, 10 de marzo de 2015
El Concejal de Turismo

D. Rafael Suescun Ayza